





PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

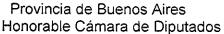
Su preocupación ante la quita del servicio de Diálisis a los pacientes del Programa Federal Incluir Salud (Ex Profe) debido a la falta de pago de las prestaciones por parte del Estado Nacional.

Se solicita al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para solucionar este conflicto, que afecta la atención de la salud de un sector muy vulnerable de nuestro pueblo.

> ABIANA B. BERTINO Diputada

Bloque PJ Unidad y Renovacion n. C. Diputados Pcia, de Bs. As.







FUNDAMENTOS

La preocupación tiene su origen en una advertencia que hace la Confederación de Asociaciones de Diálisis de la República Argentina (CADRA). Dicho organismo, manifestó que, a pesar de los continuos reclamos, a la fecha no se han abonado a más de 200 centros privados que se ocupan de ésta prestación las sumas que corresponden por tal servicio, y en consecuencia a partir del 1 de setiembre del corriente año dejarían de prestarlo.

Los pacientes utilizan el servicio, en general tres veces por semana y, según alertaron, si no reciben el tratamiento, "pueden perder sus vidas en cuestión de semanas".

Los prestadores reclaman además de la cancelación de lo adeudado, que se actualicen los valores de los módulos que se prevén para la prestación, este ítem, fue objeto de una solicitud de informes, dirigida al IOMA, porque constituye también una problemática constante en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Expte.D 2519/18-19)

Lamentablemente la situación está golpeando a los más necesitados, los beneficiarios del programa Incluir Salud (Ex PROFE) son por ejemplo, personas con una discapacidad, que en virtud de dícha imposibilidad física, obtienen una pensión no contributiva (PNC) por invalidez laboral; también aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, sin ningún tipo de trabajo. Los montos oscilan en los 5 mil pesos.

Al contar con esa pensión, el beneficiario puede acceder al programa federal Incluir Salud, que está bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

(AND) y que permite el acceso a los servicios de salud a los titulares de las pensiones no contributivas.

Así, el programa debe brindar cobertura médico-asistencial (rehabilitación, terapias especiales y transporte) a titulares de estas pensiones (también pueden acceder a los incluidos en leyes especiales, como ex combatientes y beneficiarios de pensiones graciables).

En el caso de la diálisis, se firmó un acuerdo por el cual el **Estado** deriva a los pacientes carenciados a centros privados y les paga por los servicios, es decir las sesiones más el traslado.

Esta situación se replica en varias provincias, y los transportistas acompañan el reclamo.-

Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto.-

logue du Unidad y Renovación C. Diputados Pcia, de Bs. As.